

-----DICTAMEN DE FALLO-----

Proceso de Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, correspondiente a los trabajos denominados **“Instalación y Mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 2, Partidas 1, 2, 3 y 4, que comprenden las entidades federativas de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y su Reglamento y los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa y los Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia.

-----I.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.-----

Con fecha 16 de Marzo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Milenio y mediante la página oficial de internet del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa [www.inifed.gob.mx](http://www.inifed.gob.mx), el procedimiento de Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, para los trabajos denominados “Instalación y Mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del sistema educativo nacional, Región 2, Partidas 1, 2, 3 y 4, que comprenden las entidades federativas de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí”

Con fecha 18 de marzo de 2016, se llevó a cabo la **Visita al Sitio de los Trabajos**, para lo cual los interesados concurren de la siguiente forma.

**Partida 1:** Cita en Plantel Educativo Anita del Bosque de López, localizada en calle Sierra del Cuatro Numero 1620, colonia Zapaliname, C.P. 25020, Municipio Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza. Presidiendo el acto la Arquitecta Susana Olguín García, facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, actuando en nombre y representación del Arquitecto Luis Silva Romo, Coordinador Región 2, participando las siguientes empresas: Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; Aco Inmuebles, S.A. de C.V.; Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.

**Partida 2:** Cita en Plantel Educativo Graciano Sánchez, localizada en calle Ciudad del Maíz Numero 5, en la localidad de Enrique Estrada. Presidiendo el acto la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, facultada mediante Nota Informativa R-2./003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, participando las siguientes empresas: Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.

Continúa recorrido en Escuela Leandro A. Sánchez, localizada en la calle Ebanista s/n, colonia Hogares Obreros. Presidiendo el acto la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, facultada mediante Nota Informativa R-2./003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, participando las siguientes empresas: Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.

**Partida 3:** Cita en Plantel Educativo Dr. Enrique Rebsamen, localizada en la calle de Encino Numero 902, colonia Miguel Hidalgo. Presidiendo el acto el Arquitecto Salvador González Carrillo, facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, participando las siguientes empresas: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.; Pure Water S.A. de C.V.; GH Maquinaria y Equipo S.A. DE C.V. -----  
Continúa recorrido en Plantel Educativo, localizado en la calle de 20 de Noviembre s/n, colonia 21 de Enero, en Guadalupe Nuevo León. Presidiendo el acto el Arquitecto Salvador González Carrillo, facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, participando las siguientes empresas: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.; Pure Water S.A. de C.V.; GH Maquinaria y Equipo S.A. DE C.V. -----

**Partida 4:** Cita en Escuela Club 20-30 Prof. Ignacio Ramírez Hernández, localizada en calle Benito Juárez Número 407, colonia Tolteca, municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas. Presidiendo el acto el Ingeniero Cristo Alberto Banda Farach, facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, participando las siguientes empresas: Ticsa; Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; GH Maquinaria y Equipo S.A. DE C.V. -----

Continúa recorrido en Escuela Ignacio Manuel Altamirano, localizada en Dr. Alarcón y Tamaulipas s/n Zona Centro, Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas. Presidiendo el acto el Ingeniero Cristo Alberto Banda Farach, facultado mediante Nota Informativa R-2/003/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, participando las siguientes empresas: Ticsa; Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; GH Maquinaria y Equipo S.A. DE C.V. -----

Lo anterior se hizo constar en las actas respectivas firmadas por los servidores públicos citados, representando al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y los representantes de las empresas que asistieron a las visitas a los sitios de los trabajos, de conformidad con la Convocatoria. -----

Con fecha 28 de marzo de 2016, se celebró la **Primera Etapa de la Junta de Aclaraciones**, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en la calle de Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, presidiendo el acto el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación, adscrito a la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, actuando en nombre y representación del Instituto, en representación del Órgano Interno de Control en el INIFED el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Supervisor Especializado en Auditoría, así como los representantes de las empresas que aparecen en el acta que se elaboró para dejar constancia de su celebración, en dicho acto se presentaron 80 preguntas elaboradas por los siguientes Participantes: -----

No.	Persona Física o Moral	Recepción de Preguntas	Número de Preguntas
1	Grupo Master Kong, S.A. de C.V.	SI	19
2	Naivi Ramírez Clemente	SI	9
3	Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.	SI	32
4	Simon Sistemas Hidráulicos, S.A. de C.V.	SI	3
5	Rotoplas, S.A. de C.V.	SI	17



6	GH, Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	NO	0
		TOTAL	80

Asimismo se hizo constar que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) por conducto de la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra a través de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, hizo del conocimiento de los participantes que las aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, así como de las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes se llevaría a cabo el día 30 de marzo a las 15:00 horas en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en las calle de Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; se hizo constar que se les entregó una copia del Acta a los participantes presentes y quedaba a disposición también a los participantes ausentes, una copia simple del acta que se deriva del acto, en la página oficial del INIFED, asimismo se puso una copia a su disposición en las oficinas que ocupa la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra del INIFED.

En junta del 30 de marzo de 2016, se realizó la **Segunda Etapa de la Junta de Aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas en la primera etapa, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, el acto fue presidido por el C. Eduardo Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación adscrito a la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Supervisor Especializado en Auditoría, en representación del Órgano Interno de Control en el INIFED y los representantes de las empresas participantes que asistieron y que son las siguientes: Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V., GH, Maquinaria y Equipo S.A. de C.V., Naivi Ramírez Clemente; Grupo Master Kong, S.A. de C.V.; Rotoplas, S.A. de C.V., por parte del INIFED se realizaron las siguientes precisiones:

Respecto del numeral 32 de la Convocatoria referente a la Integración de la Propuesta Técnica por partida, del apartado Memoria descriptiva del Sistema Bebedero para cada uno de los modelos por los que participa, contendrá lo siguiente:

- a) Descripción detallada de los componentes que integran el sistema:
  - Hidráulico, Eléctrico, Filtración, Potabilización y desinfección, Gabinete bebedero, Tarja, Dispensador de botella, Equipo de hidroneumático.
- b) Para efectos de la propuesta el participante deberá entregar un render en isométrico de los Sistemas Bebederos siguientes: PE-01, PI-03 y SC-04, donde se refieran los componentes anteriormente descritos.

También el INIFED hizo entrega de información en forma impresa, relativa a la Instalación y mantenimiento de un Sistema Bebedero con flujo continuo de agua potable en escuelas del Sistema Educativo Nacional, Región 2, Partidas 1, 2, 3 y 4 que comprende las Entidades Federativas de Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí.":

- Anexo 2.- Listado de Laboratorios Terceros Autorizados por COFEPRIS.
- Anexo 3.- Copia de las actas respecto a las visitas realizadas.
- Anexo 4.- Criterio de Envolvente, Cubierta y Firme (documento proporcionado por la Convocante que sustituye al anterior).

Se informó a los participantes que para efectos de control, todos los muebles bebederos contarán con una placa de identidad en acero inoxidable de 12 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo, grabado el logotipo y la imagen institucional del INIFED, logotipo que será entregado al participante ganador.

Se puntualizó que: "Los Participantes que presenten propuestas en dos o más partidas, sólo podrán poner a su personal en una sola partida, es decir la totalidad de la plantilla que se proponga para esa partida debe ser diferente a la plantilla propuesta para otra partida y acreditar en todo momento lo solicitado en el punto 25.- Personal profesional técnico. De no cumplir con este requisito no se asignará puntuación de acuerdo con lo establecido en la Forma MVP, II. Capacidad del Participante, inciso a) Capacidad de los recursos humanos."

Para la emisión de las respuestas a las preguntas presentadas por los participantes, se contó con la asesoría técnica en materia de calidad del agua, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Asimismo, en este acto se dio respuesta puntual a las 80 preguntas formuladas por cada una de las empresas, de acuerdo a lo siguiente:

PERSONA FÍSICA O MORAL	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	NÚMERO DE PREGUNTAS
GRUPO MASTER KONG, S.A. DE C.V.	SI	19
NAIIVI RAMÍREZ CLEMENTE	SI	9
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	SI	32
SIMON SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.	SI	3
ROTOPLAS S.A. DE C.V.	SI	17
GH, MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A DE C.V	NO	0
	<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

Se hizo constar que se entregó una copia simple del Acta a los participantes presentes y se puso a disposición de los ausentes una copia en la página Oficial del INIFED, así como en las Oficinas que ocupa la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra del INIFED, para la integración de sus propuestas.

Las bases fueron adquiridas por 13 empresas siendo las siguientes: 1.- ROTOPLAS, S.A. de C.V.; 2.- GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V.; 3.- NAVI RAMIREZ CLEMENTE; 4.- REMA SOLUTIONS, S.A DE C.V.; 5.- GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.; 6.- GRUPO MASTER KONG S.A. DE C.V.; 7.- SIMON SISTEMAS HIDRAULICOS S.A. DE C.V.; 8.- ARQUITECTOR S.A. DE C.V.; 9.- PURE WATER TECHNOLOGY S.A. DE C.V.; 10.- GRUPO INTEGRAL DRAGDE, S.A. DE C.V.; 11.- GASTICOM S.A. DE C.V.; 12.- GRUPO DAXME S.A. DE C.V.; 13.- INTERCONECTA S.A. DE C.V.

El día 11 de abril de 2016, de conformidad con los numerales 20 y 21 de las Bases del Concurso se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación, sita en el Edificio ubicado en la calle de Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, presidiendo el acto el C. Eduardo

Becerril Estrada, Subgerente de Presupuestos y Contratación, actuando en nombre y representación del INIFED, y la Lic. Verónica Fernández Rangel, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el INIFED, se señala que no asistió representante del Órgano Interno de Control, no obstante estar invitado mediante el oficio SPC/038/2016, así como los representantes de las empresas que aparecen en el acta que se elaboró para dejar constancia de su celebración.

En el acto se recibieron para su evaluación integral, las proposiciones técnicas, económicas y documentación distinta a éstas, que presentaron los participantes, procediéndose a la apertura de los sobres que se decían contener, se procedió a la verificación de las mismas conforme a los requerimientos contenidos en la Convocatoria y las cuales se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA O PERSONA FÍSICA	PARTIDAS	MONTO SIN IVA \$	IVA \$	MONTO CON IVA \$
1	NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y CON GASTICOM, S.A. DE C.V.	1	\$24,408,368.80	\$3,905,339.01	\$28,313,707.81
		2	\$12,372,781.93	\$1,979,645.11	\$14,352,427.04
		3	\$26,493,328.19	\$4,238,932.51	\$30,732,260.70
		4	\$29,625,208.35	\$4,740,033.34	\$34,365,241.68
2	CH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1	\$26,949,935.93	\$4,295,929.75	\$31,144,765.68
		2	\$14,648,968.08	\$2,343,834.80	\$16,992,802.88
		3	\$29,973,989.81	\$4,795,838.37	\$34,769,828.18
		4	\$30,788,442.95	\$4,926,150.87	\$35,714,593.82
3	GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. Y CON PURE WATER TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	1	\$19,138,308.03	\$3,062,129.28	\$22,200,437.31
		2	\$8,903,963.21	\$1,424,634.11	\$10,328,597.32
		3	\$21,647,221.78	\$3,463,555.48	\$25,110,777.26
		4	\$21,951,448.09	\$3,512,231.69	\$25,463,679.78

## II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Recibidas las proposiciones para su evaluación, éstas fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos, siguiendo la metodología que se describe a continuación:

Conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, el criterio de adjudicación utilizado en este procedimiento, corresponde al mecanismo de puntos y porcentajes a que se refieren los numerales 36 al 39 de la citada Convocatoria, en donde la Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación correspondiente. Para la evaluación de las propuestas bajo el mecanismo antes citado, en primer término se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solventes las que obtengan la puntuación de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se puedan obtener en su evaluación. Verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y sus Anexos, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los participantes, a aquél cuya proposición resulta solvente, toda vez que la misma reúne conforme a

los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y sus Anexos, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que obtenga el mayor puntaje.-----

## II.1.- Revisión de Cumplimiento de los Requisitos establecidos.

Se consideraron los requisitos exigidos, de la versión final de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, la cual incluyó las aclaraciones y modificaciones correspondientes contenidas en el Acta de la Junta de Aclaraciones. -----

### II.1.1.- Requisitos Legales y Administrativos.

Se llevó a cabo el análisis cualitativo de los documentos de carácter legal y administrativo solicitados en la sección "Documentación distinta a la proposición" de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016.-----

Se verificó en la página web de la Secretaría de la Función Pública, [www1.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](http://www1.funcionpublica.gob.mx:8080/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) <http://www.compranet.gob.mx> que los participantes no se encontraran inhabilitados por la propia Secretaría para participar en procesos de contratación con el Gobierno Federal; a continuación; se revisó que se encontraban firmados cuando menos los documentos que se establecieron en la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, así mismo se revisó el foliado de las hojas contenidas en las proposiciones.-----

Se verificó, tanto en sus términos como en el contenido, la información de los documentos presentados, para lo cual se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos legales y administrativos distintos a la propuestas técnicas y económicas, anotando en las mismas, el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso, los motivos de dicho incumplimiento; ello para facilitar ulteriores revisiones, anotándose los folios de los documentos revisados.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016 y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre la Documentación Distinta a la Proposición, denominados Formatos A, B, C, D, E, F, G, H, así como los Formatos Libres relacionados con: facultades del representante legal y manifestación de domicilio para practicar toda clase de notificaciones, todos ellos contenidos en la sección Documentación distinta a la proposición, así como de cada uno de los documentos presentados por los participantes, cuya proposición fue recibida para su análisis cualitativo.-----

Como resultado de la revisión a la documentación distinta a la proposición se identificaron las empresas que participaron en forma Conjunta siendo las siguientes:

- NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta);-----
- GH MAQUINARIA y EQUIPO S.A. de C.V y REMA SOLUTIONS, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta);-----
- GRUPO INTERNACIONAL de DISEÑO y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V, ARQUITECTOR, S.A. de C.V. y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta).-----

Las empresas participantes que cumplen con la Documentación Distinta a la Técnica y la Económica son las siguientes: NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. de C.V., GASTICOM, S.A. de C.V., en forma conjunta; GH MAQUINARIA y EQUIPO, S.A. de C.V., REMA SOLUTIONS, S.A. de C.V., en forma conjunta; y GRUPO INTERNACIONAL de DISEÑO y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., ARQUITECTOR, S.A. de C.V. y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. de C.V. en forma conjunta.

### II.1.2.- Requisitos Técnicos.

Se hizo la evaluación de la capacidad de cada participante, en sus aspectos técnicos para que le sea posible cumplir las obligaciones contraídas a través de su proposición, por medio de la información entregada dentro de su proposición y la Convocante pudo comprobar durante la evaluación, la veracidad de dicha información. De acuerdo con lo señalado en el numeral 32 de la Convocatoria Pública Nacional, No. LO-INIFED-SB-002-2016, las proposiciones fueron evaluadas para determinar la solvencia, elaborando cuadros comparativos, tomando en cuenta para dicha evaluación lo siguiente:

#### 1.- Evaluación técnica

- 1.- Aspectos generales:
  - 1.1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
  - 1.2.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria, para llevar la adecuada administración de los mismos; conforme a lo establecido en el numeral 37.1.2 de la Convocatoria.
  - 1.3.- Que el Participante acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que se concursan. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.3 de la Convocatoria.
  - 1.4.- Que los Participantes cuenten con la maquinaria y equipo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.4 de la Convocatoria.
  - 1.5.- Que el grado de cumplimiento se verificará con la copia de la carta de finiquito correspondiente a los contratos celebrados y concluidos, debiendo adjuntarse en el anexo donde se integró la información relativa a los trabajos realizados. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.5 de la Convocatoria.
  - 1.6.- Que la planeación Integral propuesta por el Participante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.6 de la Convocatoria.
  - 1.7.- Que la Planeación Integral descrita sea aceptable porque demuestra que el Participante conoce los trabajos a realizar y que tiene capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento constructivo debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta. Conforme a lo establecido en el numeral 37.1.7 de la Convocatoria.

#### 2.- Aspectos financieros:

- 2.1.- Que el capital neto de trabajo del Participante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- 2.2.- Que el Participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.
- 2.3.- Que el grado en el que el Participante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa sea aceptable.

- 3.- Aspectos programáticos:-----
- 3.1.- Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante, y que sea congruente con la metodología de ejecución de los servicios.-----
  - 3.2.- Que los programas específicos cuantificados y calendarizados, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.-----
  - 3.3.- Que dentro de los programas el Participante haya considerado el tiempo que utilizará para la gestión de solicitudes y pago del servicio de Laboratorios. El Participante deberá considerar el tiempo necesario y congruente con las actividades a desarrollar.-----
- 4.- Aspectos técnicos:-----
- 4.1.- Que la propuesta sea congruente con el Proyecto, el Catálogo de Conceptos y las Normas Mexicanas proporcionados en la Convocatoria.-----
  - 4.2.- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos, sean requeridas en las normas de calidad establecida por el Instituto y sus especificaciones generales y particulares.-----
- 5.- De la Maquinaria y equipo.-----
- 5.1.- Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico de cómputo de medición y, en general el necesario para el desarrollo de los trabajos consideradas por el Participante, sean las adecuadas, necesarias y suficientes para ejecutar el trabajo en las condiciones particulares donde deberán desarrollarse y que sean congruentes con la metodología propuesta por el Participante, o con las restricciones técnicas y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el propio Participante.-----
- 6.- Del personal:-----
- 6.1.- Que los profesionales técnicos, administrativo y de servicios sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.-----
  - 6.2.- Que el curriculum del personal profesional contenga los datos de formación académica y, en caso, registro de la cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones y copia simple de dicha cédula, relación verificable de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que haya participado en trabajos relacionados con las actividades o conceptos motivo de la convocatoria.-----
  - 6.3.- Que se haya considerado el personal de la especialidad requerida para la ejecución de los servicios objeto de la convocatoria.-----

Se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados y que de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los numerales 39 y en el 39.1 "Causales Generales de Desechamiento" de la Convocatoria, fuese causa de desechar de la Proposición.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos técnicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los Documentos Técnicos de la proposición, denominados: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos, **FORMATO T-1**; Manifestación de haber asistido o no a la junta de aclaraciones **FORMATO T-1-1**; Manifestación escrita de conocer y estar conforme de ajustarse a las Leyes y Reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria, el proyecto, el modelo de contrato, el catálogo de conceptos, las Normas Mexicanas, las Especificaciones Generales y Particulares, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado. **FORMATO**



**T2;** Manifestación escrita de haber considerado la Normatividad de Salud en materia de Salud y la Norma de bebederos, NOM-244-SSA1-2008, NOM-127-SSA1-1994, NOM-201-SSA1-2002, la NOMX-R-080-SCFI-2015. **FORMATO T3;** Descripción de la planeación integral del participante para realizar los trabajos incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. **FORMATO LIBRE;** Relación de los profesionales técnicos al servicio del Participante, incluyendo organigrama y experiencia profesional en obras similares. **FORMATO T4;** Manifestación escrita en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará. **FORMATO T5;** Anexar las cartas compromiso del laboratorio o laboratorios que propone para llevar a cabo las pruebas de calidad del agua; Acreditación de subcontratación. **FORMATO T6;** Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales; Relación de los contratos de obra similares a los de esta convocatoria que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con particulares y que acrediten su experiencia y capacidad técnica. **FORMATO T7;** Acreditación de contratos concluidos, presentar los documentos que acrediten terminación satisfactoria de los trabajos mediante la entrega de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten el cumplimiento de contratos. **FORMATO T8;** Relación de maquinaria y equipo. **FORMATO T9;** Manifestación escrita señalando que los equipos de filtración y potabilización propuestos para el Sistema Bebedero cuentan con el Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico, emitido por la COFEPRIS, anexando copia legible de cada equipo propuesto. **FORMATO LIBRE;** Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero. Anexar las fichas técnicas de equipos de filtración, potabilización, almacenaje (tinaco), hidroneumático, boquilla, mueble gabinete e instalaciones en general. **FORMATO T10.1;** Información técnica de las instalaciones complementarias del Sistema Bebederos. Anexar las fichas técnicas.- **FORMATO T10.2;** Manifestación por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que cuentan con o sin trabajadores con discapacidad. En caso de contar con este personal deberá acreditar que cuenta con al menos el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores, cuya antigüedad no será inferior a seis meses, anexando copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. **FORMATO LIBRE,** todos ellos contenidos en la Sección "Propuesta Técnica" de la Convocatoria, así como de cada una de los documentos presentados por los Participantes cuya proposición fue recibida para su análisis cualitativo.-----

Derivado a lo anterior, en este acto se hace constar conforme al resultado de la Evaluación las empresas participantes que no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos, siendo las siguientes:-----

**NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S. A. DE C.V. y GASTICOM, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**-----

#### **PARTIDA 1**

##### **Formato T4. No cumple.**

- El Ing. Civil Alejandro Arnulfo Castro propuesto como Superintendente, el Ing. Civil Juan José Elías Fernández y el Ing. Civil Hildeberto García López propuestos como Responsables Técnicos, el Maestro en Ingeniería Química Juan Pablo Rodríguez Álvarez y el Ing. Químico Iván Frantz Blanco Hernández propuestos como responsables técnicos en calidad del agua, el Ing. Juan Carlos Elías Fernández y el Ing. Luis Arturo García García propuestos como Responsables Técnicos de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y

Eléctricas y el Ing. Belisario Roberto Chávez Cardona propuesto como Responsable Técnico de Coordinación, Supervisión y Mantenimiento para la Partida 1, no acreditan la experiencia en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud similares, toda vez que el objeto de la descripción de los trabajos en los que participó no se apega con lo solicitado en el numeral 24, de la convocatoria, como lo es el Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua e Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.-----

## PARTIDA 2

### Formato T4. No cumple.

- El Ingeniero Rubén Carrillo López, propuesto como Superintendente, no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24, como lo es el Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua e Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos.-----
- El Ingeniero Luis Antonio Irra Medel, propuesto como Responsable Técnico no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----
- El Ingeniero Jesús Ayala Crispin propuesto como Superintendente, no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----
- El Ingeniero Edgar Melchor Miranda, propuesto como Responsable Técnico en Calidad del agua, no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----
- El Ingeniero Óscar Salazar Morales, propuesto como Responsable Técnico en Calidad del agua, no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----
- El Ingeniero Jorge García Domínguez propuesto como Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----
- La Ingeniero Erendira Vázquez Sánchez, propuesta como Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----
- El Ingeniero Amado Molina De La Cruz propuesto como Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento no acredita la experiencia de trabajos similares toda vez que la documentación presentada no se apega a la definición de trabajos similares de esta Convocatoria numeral 24.-----

## PARTIDA 3

### Formato T4. No cumple.

- Se verificó la información proporcionada en el formato T4, donde se detectó lo siguiente: -----



- El Ingeniero Agustín Hernández Hernández propuesto como Superintendente con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 1.35 de los 6 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita dos trabajos de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- El Ingeniero Antonio Miranda Bello propuesto como Responsable Técnico 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.8 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- La Ingeniero Dunia Sáenz de Miera Juárez propuesta como Responsable Técnico 1, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.66 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita uno trabajos de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- El Ingeniero Jesús Alfonso Pérez Negrón Rodríguez propuesto como Responsable técnico en calidad del agua 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.8 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- El Ingeniero Carlos Salazar Castro propuesto como Responsable técnico en calidad del agua 1 con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.66 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- El Ingeniero Juan Carlos Vazquez Calzada propuesto como Responsable técnico de instalaciones hidráulicas 1: con base a la documentación soporte presentada , con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.66 de los 3 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- El Ingeniero Alberto Guillen López propuesto como Responsable técnico de instalaciones hidráulicas 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.66 de los 3 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- El Ingeniero Calixto Abelardo Castillo Ortiz propuesto como Responsable técnico de coordinación, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 0.66 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----

#### Partida 4

#### Formato T4. No cumple.

- Respecto al Ingeniero Rogelio Campos Albarrán, propuesto como Superintendente, con base a la documentación soporte presentada, por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 6 años requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto al Ingeniero Raúl Nieves Salas, propuesto como Responsable Técnico, con base a la documentación soporte presentada, por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 5 años requeridos en esta convocatoria.-----
- El Responsable Técnico Número 2, el Ingeniero Carlos Romero Benítez, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 5 años requeridos en esta convocatoria.-----

- La Ingeniero María de la Paloma Aranda Carrasco, propuesta como Responsable Técnico en Calidad del agua 1, con base a la documentación soporte presentada, por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 5 años requeridos en esta convocatoria.-----
- El Responsable Técnico en Calidad del agua 2, Ingeniero Jesús Tapia López, con base a la documentación soporte presentada, por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 5 años requeridos en esta convocatoria.-----
- El Ingeniero Bismarck Suarez Ríos, propuesto como Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 3 años requeridos en esta convocatoria.-----
- El Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.2, el Ingeniero Norberto Edwin Sandoval Maldonado, con base a la documentación soporte presentada, por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 3 años requeridos en esta convocatoria-----
- El Ingeniero Omar Romero Escobar, propuesto como Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 2.86 de los 5 años requeridos en esta convocatoria.-----

**Formato T7. No cumple.**

- En cuanto al Formato T7, no presenta contratos de trabajos similares en el rubro de "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua", por lo tanto, no acredita la experiencia por el subrubro de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. no se apega al concepto de trabajos similares para la presente convocatoria.-----

**Formato T8. No cumple.**

- En cuanto al Formato T8, en el rubro de "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua", se precisa lo siguiente; Con la documentación presentada no acredita la terminación satisfactoria de los trabajos mediante la entrega de actas de entrega recepción y/o finiquitos y/o carta de conformidad que acrediten el cumplimiento de contratos para la presente convocatoria, derivado a que el objeto no se apega al concepto de trabajos similares.-----

**Formato T9. No cumple.**

- El participante presenta dos formatos T9, señalando en el primero que la maquinaria y equipo que utilizará para la realización de los trabajos es de su propiedad y en el segundo formato menciona que arrendarán la maquinaria y equipo antes referido, por lo que no existe congruencia entre los formatos.-----

**Formato E7. No cumple.**

- El Formato E7, lo presenta incompleto ya que solo muestra un acumulado del 35.50% del total de erogaciones mensuales para la presente Convocatoria.-----

**GRUPO G.H. MAQUINARIA Y EQUIPOS S. A. DE C. V. y RAME SOLUTIONS, S. A. DE C. V.  
EN PROPOSICIÓN CONJUNTA.**-----

**Partida 1**

**Formato T4. No Cumple.**

- Debido a que la información no se presentó en el Formato indicado en la convocatoria "Formato T4" y el formato que presentó carece de información como fecha de inicio de los trabajos descritos, fecha de terminación, número de cédula y firmas, por la personas de los curriculum integrados como se solicita en el formato correspondiente.-----
- Respecto del Ingeniero Carlos Eduardo Silis Soto propuesto para Superintendente con base a la documentación soporte presentado respecto a la competencia solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto al Ingeniero Víctor Vega Paz propuesto para Responsable Técnico 1, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto del Ingeniero Hilario Garibay Luna propuesto para Responsable Técnico 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 3 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita 3 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto de la Química Bióloga Lorena Ramírez Rivas propuesta como Responsable Técnico en calidad de Agua 1, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 4 de los 5 años requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto de la Ingeniero Guadalupe Villanueva Cortés propuesta como Responsable Técnico en calidad de Agua 2, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- Respecto de la Ing. Víctor Manuel Remolina Ocampo propuesto para Responsable Técnico de instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas 1, con base a la documentación soporte presentada solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Por lo respecta al Ing. José Antonio Pérez Ascencio propuesto para Responsable Técnico de instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita trabajos requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que respecta al Ing. Pragedits Rodríguez Henríques propuesto como responsable Técnico de Coordinación y Supervisión del mantenimiento, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita trabajos requeridos en esta convocatoria.-----

**Partida 2**

**Formato T4. No Cumple.**

- Debido a que la información no se presentó en el Formato indicado en la convocatoria "Formato T4" y el formato que presenta carece de información como Fecha de inicio de los trabajos descritos, Fecha de Terminación, número de cédulas y de firmas por la personas de los curriculum integrados.-----

- Por lo que respecta al Ingeniero Alejandro Samano Hinojosa propuesto para Superintendente, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 1 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que se refiere al Ingeniero Marcos Domingo Arévalo propuesto para responsable Técnico 1, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 1 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que respecta al Ingeniero David Aranda Eggermont propuesto como responsable Técnico 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita trabajos los requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que se refiere al Ingeniero Químico Pablo Peña García propuesto como Responsable Técnico en calidad del Agua 1, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que respecta a la Ingeniero Químico Ana Luisa Quevedo Camacho propuesta para Responsable Técnico en calidad del Agua 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita trabajos de los requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que se refiere al Ingeniero Víctor José Luis Altamirano Vázquez propuesto para Responsable Técnico de instalaciones Sanitarias y Eléctricas 1, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita tres trabajos de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que se refiere al Ingeniero Manuel Guerrero Sánchez propuesto para Responsable Técnico de instalaciones Sanitarias y Eléctricas 2, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita tres trabajos de los 5 requeridos en esta convocatoria -----
- Por lo que se refiere al Ingeniero Álvaro Rivera Sampedro propuesto Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión de Mantenimiento, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 4 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----

### Partida 3

#### Formato T4. No Cumple.

- Debido a que la información no se presentó en el Formato indicado en la convocatoria "Formato T4" y el formato que presenta carece de información como fecha de inicio de los trabajos descritos, fecha de terminación, número de cédulas y de las firmas por la personas de los curriculum integrados. -----
- Respecto del Ingeniero Gabriel Siordia Placido propuesto para Superintendente con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita los trabajos de los requeridos en esta convocatoria. -----

Además indica en su CV, formación como Ingeniero Mecánico Electricista y en la Cédula Profesional presentada indica Ingeniero Arquitecto lo cual no coincide -----

- Respecto a la Arquitecta Adriana Gutiérrez Almazán propuesta para Responsable Técnico 1, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 3 de los 5 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto del Ingeniero Alejandro Jiménez Montero propuesto para Responsable Técnico 2, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita un trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto del Ingeniero Químico Industrial Pablo Peña García propuesto como Responsable Técnico en calidad de Agua 1, con base a la documentación soporte presentada fue presentado en la Plantilla de la Partida 2 por lo que no obtuvo puntuación de acuerdo al punto 2.6 del Acta de la Segunda Etapa de la Junta de Aclaraciones y el numeral 25 de esta convocatoria.-----
- Respecto del Ingeniero Silva Yañez Bautista propuesta como Responsable Técnico en calidad de Agua 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita un trabajo de 5 requeridos en esta convocatoria  
En su CV describe escolaridad en Ingeniería Química y presenta una Cédula Profesional de Ingeniero Civil -----
- Respecto de la Ing. José Agustín Maya Muñoz propuesto para Responsable Técnico de instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas 1, con base a la documentación soporte presentada solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Por lo respecta a la Ingeniero Blanca estela Santiago López propuesta para Responsable Técnico de instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas 2, con base a la documentación soporte presentada solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Por lo que respecta al Ing. Víctor Manuel Romero Añorve propuesto como Responsable Técnico de Coordinación y Supervisión del mantenimiento, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita trabajos requeridos en esta convocatoria.-----

#### Partida 4

##### Formato T4. No Cumple.

- Debido a que la información no se presentó en el Formato indicado en la convocatoria "Formato T4" y el formato que presenta carece de información como (Fecha de inicio de los trabajos descritos, Fecha de Terminación) y que el formato carece de las firmas por la personas de los curriculums integrados.-----
- Respecto del Ingeniero César Alejandro Martínez Gutiérrez propuesto para Superintendente con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita 5 de los 6 años requeridos; respecto a la competencia solo acredita uno de 5 de los trabajos de los requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto al Ingeniero Carlos Ricardo Pérez Martínez propuesto para Responsable Técnico 1, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----

- Respecto del Ingeniero David Pérez Juárez propuesto para Responsable Técnico 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares no acredita los años requeridos; respecto a la competencia no acredita trabajos requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto de la Ingeniero María del Pilar Alina López Caletti propuesta como Responsable Técnico en Calidad de Agua 1, con base a la documentación soporte presentada respecto a la competencia solo acredita un trabajos de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto del Ingeniero Eduardo Ruiz Cárdenas propuesto como Responsable Técnico en Calidad de Agua 2, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita 4 de los 5 años requeridos, la experiencia en trabajos similares solo acredita un trabajo de 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Respecto del Ingeniero Horacio Mendoza Osorio propuesto para Responsable Técnico de instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas 1, con base a la documentación soporte presentada solo acredita 1 trabajo de los 5 requeridos en esta convocatoria.-----
- Por lo respecta al Ingeniero Hugo David Aureoles Maldonado propuesto para Responsable Técnico de Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas 2, con base a la documentación soporte presentada no se le otorgó calificación al no presentar su Cédula Profesional.-----
- Respecto del Ingeniero Julio Cesar Hernández Basurto propuesto como Responsable Técnico de Coordinación de Supervisión del Mantenimiento, con base a la documentación soporte presentada por lo que respecta a la experiencia en trabajos similares solo acredita un trabajo de 5 requeridos en esta convocatoria.-----

Se hace constar que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) realizó la evaluación técnica en cuanto a los materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos, emitiendo el dictamen de los siguientes Participantes: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S. A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V., en participación conjunta; GRUPO G.H. MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. de C. V. y RAME SOLUTIONS, S. A. de C. V. en participación conjunta; GRUPO G.H. MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. de C. V. y RAME SOLUTIONS, S. A. de C. V. y GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. Y ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. Propuesta Conjunta.-----

Por lo que respecta a los siguientes Participantes:-----

I.- Propuesta presentada por NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V.; Cumplen en su totalidad con los requerimientos en cuanto a materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos.-----

II.- Propuesta presentada por GH MAQUINARIA y EQUIPO S.A. de C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. de C.V., no alcanza la puntuación por lo siguiente: 1.- Los formatos T10.1 y T10.2 presentados no corresponden a los solicitados en la Convocatoria, por lo que la información técnica es incompleta. 2.- El participante propone un sistema potabilizador que incluye un purificador de agua ION AG+ del cual no se presenta Dictamen Sanitario de efectividad bacteriológica emitido por la COFEPRIS, aun cuando indica que cumplen con la NOM 244-SSA1-2008. 3.- No presenta ficha técnica de pre-filtro que corresponda al modelo propuesto



(Water Tec, Hydrofit). 4.- En los esquemas de arreglo general no se especifica el espacio o lugar donde se va a alojar el sistema potabilizador, de acuerdo a los CRITERIOS SISTEMA BEBDEOS. 5.- La presión de operación del llenador de envases está fuera de rango (valor alto) con lo marcado en la Especificación EP-BEB 2.4, punto E.2 "La presión de servicio en el punto de entrada al mueble o equipo, no deberá ser menor de 0.20 kg/cm<sup>2</sup>, ni mayor a 4 kg/cm<sup>2</sup>", puesto que ellos proponen 20 - 100 psi (1.4 - 7 Kg/cm<sup>2</sup>). 6.- Las características del equipo hidroneumático puestas en el formato T10.2, no corresponden con las de las fichas técnicas presentadas ni con las requeridas en la Especificación EP-BEB- 2.4. 7.- No se realizó la memoria descriptiva, toda vez que falta la descripción detallada de los componentes que lo integran.-----

-----  
III.- Propuesta presentada por GRUPO INTERNACIONAL de DISEÑO y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., ARQUITECTOR, S.A. de C.V. y PURE WATER TECHNOLOGY, S.A. de C.V.,. Cumplen en su totalidad con los requerimientos en cuanto a materiales, equipos de filtración y potabilización del Sistema Bebederos -----

#### II.1.3.- Requisitos Económicos.

La Convocante evaluó la capacidad de los Participantes en sus aspectos económicos para cumplir las obligaciones contraídas a través de su PROPOSICIÓN por medio de la información que ellos mismos entregaron dentro de su PROPUESTA y se comprobó durante la evaluación la veracidad de dicha información. De acuerdo con lo señalado en el numeral 36 de la Convocatoria, donde se especifica la forma de cálculo y presentación de los requerimientos económicos, las PROPOSICIONES servirán para determinar la solvencia económica, preferentemente elaborando cuadros comparativos, debiendo tomar en cuenta en dicha evaluación lo siguiente: -----

1.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.-----

2.- Que los precios propuestos por el Participante para cada concepto de trabajos sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.-----

3.- Que los tabuladores de sueldos sean acordes a los requeridos en la Convocatoria y que la integración de plantillas de personal y el tiempo de ejecución correspondan a los servicios ofertados.-----

4.- Del presupuesto de los servicios (Catálogo de Conceptos):-----

4.1.- Que en todos y cada uno de los conceptos de trabajo que integran el presupuesto, se establezca su importe.-----

4.2.- Que los importes de cada uno de los conceptos de trabajo estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que se consigna con letra.-----

4.3.- Que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran. -----

4.4.- Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que estos sean coherentes con la metodología de trabajo.-----



4.5.- Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances y pagos programados y el programa de ejecución.-----

4.6.- Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución general de los trabajos y que los insumos propuestos por el Participante, correspondan a los períodos presentados en los programas.-----

4.7.- Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el Participante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de los trabajos elaborado previamente por la Convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.-----

El incumplimiento de los requisitos solicitados y en caso de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el numeral 39 "Causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria, será causa de desechamiento de la Proposición.-----

La revisión del cumplimiento de los requisitos económicos, conforme a lo estipulado en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones, se realizó sobre los documentos económicos de la proposición, denominados: Carta compromiso de la proposición firmada en papel membretado por la empresa. FORMATO E1; Catálogo de conceptos a precio alzado y monto total de la proposición, con el presupuesto desglosado por cada actividad a precio alzado considerando materiales, mano de obra y equipo, con montos. FORMATO E2; Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción. MATERIAL FORMATO E3, MANO DE OBRA FORMATO E4 Y MAQUINARIA Y EQUIPO FORMATO E5; Tabulador de salarios desglosado del personal profesional técnico. FORMATO E6; Red de actividades calendarizadas indicando las duraciones, o bien, la ruta crítica. FOTMATO LIBRE; Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividad a ejecutar, conforme a los periodos determinados por la Convocante. FORMATO LIBRE; Programa mensual de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, conforme el catálogo de conceptos, calendarizado y con importes y porcentajes. FORMATO E7; Programa mensual de erogaciones calendarizados y cuantificados, conforme al periodo indicado, de acuerdo con lo siguiente: De la mano de obra. FORMATO E8; Utilización de material, tipo, unidad, cantidad e importe expresado en pesos. FORMATO E9; Utilización de maquinaria y equipo requerido, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. FORMATO E10; De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos. FORMATO E 11, contenidos en la Sección "Propuesta Económica".-----

Se aplicaron las cédulas de evaluación de documentos económicos, anotando en las mismas el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y en este último caso los motivos de dicho incumplimiento y que actualizarán las causales de desechamiento específicas; para facilitar ulteriores revisiones. -----

Participante	Partidas	Montos en \$	IVA	\$ con IVA
NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	4	29'625,208.35	4'740,033.34	34'365,241.68
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN	1	19'138,308.03	3'062,129.28	22'200,437.31

Participante	Partidas	Montos en \$	IVA	\$ con IVA
DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., PURE WATER, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	2	8'903,963.21	1'424,634.11	10'328,597.32
	3	21'647,221.78	3'463,555.48	25'110,777.26
	4	21'951,448.09	3'512,231.69	25'463,679.78
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. de C.V. y REMA SOLUTIONS, S.A. de C.V., (Propuesta Conjunta)	1	26'848,935.93	4'295,829.75	31'144,765.68
	2	14'648,968.08	2'343,834.80	16'992,802.88
	3	29'973,989.81	4'795,838.37	34'769,828.18
	4	30'788,442.95	4'926,150.87	35'714,593.82

#### II.1.4.- Cuadro Comparativo para la revisión de las Propuestas.

La revisión consistió en la revisión detallada de los requisitos solicitados, los aspectos de evaluación fueron los siguientes: -----

- Evaluación de Documentos Legales y Administrativos distintos a la Propuestas Técnicas y Económicas**, en la que se marcan por cada Participante, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria. -----
- Evaluación de Documentos Técnicos**, en las que se marcan por cada Participante, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.-----
- Evaluación de Documentos Económicos**, en las que se marcan por cada Participante, el cumplimiento o el incumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria-----

En la elaboración del cuadro comparativo y las cédulas de evaluación se tomaron en cuenta los puntos que a continuación se enlistan: -----

- Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, incluyendo sus anexos. -----
- Se revisó que el calendario de actividades, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por los Participantes sea congruente con las características y complejidad de los trabajos solicitados por la Convocante. -----
- Se verificó que la situación financiera de los Participante sea la adecuada para el desarrollo de los trabajos.- -----
- Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador del Colegio de Ingenieros Civiles de México, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado a los trabajos requeridos. -----
- Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precios fijos y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados. -----
- Se comprobó la congruencia y consistencia lógica del Programa mensual de ejecución general de los trabajos. -----
- Se comprobó el cumplimiento de contratos de los Participantes en servicios similares a los de la Convocatoria.-----
- Se verificó la solvencia técnica de las propuestas de los Participantes, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria.-----

#### III.- CAUSAS POR LAS CUALES SE DESECHARON LAS PROPUESTAS.-----

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Gerencia de Construcción y Supervisión de Obra, que consta en el cuadro comparativo y las cédulas de apoyo para la revisión de las proposiciones, se desprende que las proposiciones presentada por NAIVI RAMIREZ



CLEMENTE, GRUPO DAXME, S. A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V., en participación conjunta, por lo que respecta a la partida 1; -----

NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S. A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V., en participación conjunta, por lo que respecta a la partida 2; -----

NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S. A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V., en participación conjunta, por lo que respecta a la partida 3; -----

Dichas empresas no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria y en consecuencia se desechan las propuestas por lo siguiente: Las empresas citadas en el párrafo anterior obtuvieron una puntuación inferior a la calificación mínima requerida que es de 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación técnica para considerarse como solventes, de conformidad con lo establecido en el numeral 36 relativo a los Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato de la Convocatoria.---

Participante	Partidas	Puntos Aspectos Técnicos
NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	1	35
	2	34
	3	35
	4	38
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., PURE WATER, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	1	43.15
	2	43.95
	3	42.96
	4	43.69
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	1	39.55
	2	38.12
	3	37.72
	4	38.98

#### IV.- PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES.-----

Las propuestas de las empresas GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. y ARQUITECTOR, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta) y GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta) por lo que respecta a la partida 1; GRUPO INTERNACIONAL de DISEÑO Y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. Y ARQUITECTOR, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta) y GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta), por lo que respecta a la partida 2; GRUPO INTERNACIONAL de DISEÑO y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. Y ARQUITECTOR, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta) y GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta), por lo que respecta a la partida 3; y GRUPO INTERNACIONAL de DISEÑO y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. y ARQUITECTOR, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta), GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta) y NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. de C.V. y GASTICOM, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta), por lo que respecta a la partida 4, cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, para los trabajos denominados "Instalación y Mantenimiento de un sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable en escuelas del

sistema educativo nacional, Región 2, Partidas 1, 2, 3 y 4, y que comprenden las entidades de "Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí", por lo que sus propuestas se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final. -----

IV.1 Como resultado de las evaluaciones efectuadas a las propuestas técnicas y económicas de los participantes se obtuvieron los siguientes puntajes: -----

Participante	Partidas	Puntos Aspectos Técnicos	Puntos Aspectos Económicos	Total de Puntos Asignados
GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S.A. DE C.V., PURE WATER, S.A. DE C.V. Y ARQUITECTOR, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	1	43.15	50	93.15
	2	43.95	50	93.95
	3	42.96	50	92.96
	4	43.69	50	93.69
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	1	39.55	35.64	75.19
	2	38.12	30.39	68.51
	3	37.72	36.11	73.83
	4	38.98	35.65	74.63
NAIVI RAMÍREZ CLEMENTE, GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta)	4	38	37.05	75.05

Se anexan las matrices de puntos o porcentajes de evaluación de cada uno de los participantes de las propuestas y partidas ofertadas. -----

#### V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-----

Conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, el criterio de adjudicación utilizado en este procedimiento fue mediante el mecanismo de puntos o porcentajes a que se refiere el numeral 36 en donde la Convocante, para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, para que una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los Participantes, a aquel cuya proposición resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria Pública Nacional No. LO-INIFED-SB-002-2016, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtienen la mayor puntuación, siguiendo la metodología y criterios establecidos en el apartado "Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato" de la evaluación.-----

De los análisis que se detallan en los documentos anexos, resumidos en el Cuadro Comparativo, se llegó a las siguientes conclusiones: -----


Las propuestas presentadas por lo que respecta a la partida 1 GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. y ARQUITECTOR, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta) y GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (Propuesta Conjunta); por lo que respecta a la partida 2 GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN de MUEBLES ESPECIALES, S.A. de C.V., PURE WATER, S.A. de C.V. y ARQUITECTOR, S.A. de C.V. (Propuesta Conjunta)



cuarenta y ocho pesos 09/100 M.N.), todos más IVA, con un plazo de ejecución de 852 días naturales. -----

-----  
La firma de los contratos se llevará a cabo el día 29 de abril de 2016, a partir las 12:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Presupuestos y Contratación de la Dirección de Infraestructura del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, sita en la Calle de Vito Alessio Robles número 380, Colonia Florida C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, previa recepción de las garantías de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a los contratos.--  
-----

Ciudad de México, a 22 de abril de 2016



C. Eduardo Becerril Estrada  
Subgerente de Presupuestos y Contratación

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>39.55</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>i) Calidad</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>8.00</b> puntos obtenidos
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)			Puntos obtenidos <b>0.00</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00
i.d) Organigrama			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
i.e) Planeación integral			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
i.f) Programas de trabajo general y específicos			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			Puntuación máxima <b>1.00</b> Observaciones
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			<b>1.00</b>



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							13.55	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:						5.55		puntos obtenidos
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Puntaje			Observaciones	
				Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Puntuación máxima		
si	Superintendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	0.20	1.00			
si	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.05	0.25			
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.15	0.15	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.20	0.01	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.05	0.25			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.03	0.15			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.00	0.15			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.40	0.06	0.30			
SUMA			2.40	0.55	2.60			
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70%  EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos
Resultado de la evaluación A.iii):		12.00	puntos obtenidos
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.iii.a):		6.00	puntos obtenidos
	Puntos		Observaciones
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
5 años acreditados	3.00	3.00	
4 años acreditados	2.00		
3 años acreditados	1.00		
2 años acreditados	0.50		
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p>			
3 años acreditados	3.00	3.00	
2 años acreditados	1.50		
1 año acreditado	0.50		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.iii.b):		6.00	puntos obtenidos
	Puntos		Observaciones
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPOS, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		6.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PP<sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PT<sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>43.15</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>i) Calidad de los trabajos</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>10.00</b> puntos obtenidos
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)		Puntos obtenidos	<b>2.000</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
i.d) Organigrama			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo		Puntuación máxima	<b>2.00</b> Observaciones
i.e) Planeación integral			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		Puntuación máxima	<b>2.00</b> Observaciones
i.f) Programas de trabajo general y específicos			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		Puntuación máxima	<b>2.00</b> Observaciones
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		Puntuación máxima	<b>1.00</b> Observaciones
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS		Puntuación máxima	<b>1.00</b> Observaciones



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							15.15	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:					Puntaje		7.15	puntos obtenidos
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.25		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.15		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.15		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.40	0.30	0.30		
SUMA				2.35	2.20	2.60		
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades y el AT/PT $\geq$ 1.4 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00	puntos obtenidos																																																
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">5 años acreditados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">3 años acreditados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00		4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50			3 años acreditados	3.00	3.00		2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00	3.00																																																	
4 años acreditados	2.00																																																		
3 años acreditados	1.00																																																		
2 años acreditados	0.50																																																		
3 años acreditados	3.00	3.00																																																	
2 años acreditados	1.50																																																		
1 año acreditado	0.50																																																		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">10 o mas contratos celebrados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">10 o mas contratos celebrados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50			10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		6.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PPj = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PTj= Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación				50 puntos	
A.- Propuesta Técnica			35		puntos obtenidos
					Puntaje para evaluación
i) Calidad de los trabajos					15 puntos requeridos
					14.00 puntos obtenidos
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero					7 puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)			Puntos obtenidos		6.00 puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00	Observaciones	
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00		
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00		
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00		
i.d) Organigrama					2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			Puntuación máxima		2.00 puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			2.00		Observaciones
i.e) Planeación integral					2 puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			Puntuación máxima		2.00 puntos obtenidos
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			2.00		Observaciones
i.f) Programas de trabajo general y específicos					2 puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			Puntuación máxima		2.00 puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			2.00		Observaciones
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia					2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			Puntuación máxima		2.00 puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			1.00		Observaciones
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			1.00		Observaciones



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

**REGION 2 PARTIDA 1**  
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante								17	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de ii)								12.26	puntos obtenidos		
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)								8	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de A.2a:								4.26	puntos obtenidos		
								Puntaje			Observaciones
								Puntuación máxima			
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas					
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.27	0.40	1.00					
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.04	0.05	0.25					
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.11	0.15	0.25					
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.08	0.10	0.25					
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.04	0.05	0.25					
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.05	0.03	0.15					
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.11	0.06	0.15					
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.06	0.06	0.30					
				SUMA	0.76	0.90	2.60				
ii.b) Capacidad de los recursos económicos								6	puntos requeridos		
Capacidad de los recursos económicos								6.00	puntos obtenidos		
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70%  EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)											
ii.c) Trabajadores con discapacidad								1	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de ii.c:								0.00	puntos obtenidos		
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								1.00			
ii.d) MIPYMES								2	puntos requeridos		
Resultado de la evaluación de ii.d:								2.00	puntos obtenidos		
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación											



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																				
Resultado de la evaluación A.iii:		6.00	puntos obtenidos																																																				
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		3.00	puntos obtenidos																																																				
	Puntos		Observaciones																																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00			4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50					0.00		3 años acreditados	3.00	3.00		2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00																																																						
4 años acreditados	2.00																																																						
3 años acreditados	1.00																																																						
2 años acreditados	0.50																																																						
		0.00																																																					
3 años acreditados	3.00	3.00																																																					
2 años acreditados	1.50																																																						
1 año acreditado	0.50																																																						
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		3.00	puntos obtenidos																																																				
	Puntos		Observaciones																																																				
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00			9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50					0.00		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00																																																						
9 contratos celebrados	2.50																																																						
8 contratos celebrados	2.00																																																						
7 contratos celebrados	1.50																																																						
6 contratos celebrados	1.00																																																						
5 contratos celebrados	0.50																																																						
		0.00																																																					
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																					
9 contratos celebrados	2.50																																																						
8 contratos celebrados	2.00																																																						
7 contratos celebrados	1.50																																																						
6 contratos celebrados	1.00																																																						
5 contratos celebrados	0.50																																																						

EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 1

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		Puntos obtenidos: <b>3.00</b>
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	3.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PPj = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PTj= Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		





EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			50 puntos	
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>38.12</b>	puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación	
<b>i) Calidad</b>			<b>15</b>	puntos requeridos
			<b>8.00</b>	puntos obtenidos
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			<b>7</b>	puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)			Puntos obtenidos	<b>0.00</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00	Observaciones
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00	
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00	
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00	
i.d) Organigrama			<b>2</b>	puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00</b>	puntos obtenidos
			Puntuación máxima	Observaciones
Organigrama del grupo de trabajo			2.00	
i.e) Planeación integral			<b>2</b>	puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00</b>	puntos obtenidos
			Puntuación máxima	Observaciones
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			2.00	
i.f) Programas de trabajo general y específicos			<b>2</b>	puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00</b>	puntos obtenidos
			Puntuación máxima	Observaciones
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			2.00	
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia			<b>2</b>	puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00</b>	puntos obtenidos
			Puntuación máxima	Observaciones
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			1.00	
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			1.00	

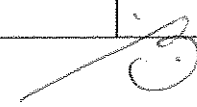




EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

**REGION 2 PARTIDA 2**  
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>ii) Capacidad del licitante</b>							<b>17</b>	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii)							<b>12.12</b>	puntos obtenidos	
<b>ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)</b>							<b>8</b>	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de A.2a:							<b>4.12</b>	puntos obtenidos	
							<b>Puntaje</b>		
							<b>Puntuación máxima</b>		
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones		
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.16	0.20	1.00			
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.05	0.25			
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.20	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.25			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.09	0.15			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.09	0.15			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.32	0.06	0.30			
SUMA				<b>1.38</b>	<b>0.69</b>	<b>2.60</b>			
<b>ii.b) Capacidad de los recursos económicos</b>							<b>6</b>	puntos requeridos	
Capacidad de los recursos económicos							<b>6.00</b>	puntos obtenidos	
<p>1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA</p> <p>2 AC/PC <math>\geq</math> 1.1 unidades y el AT/PT <math>\geq</math> 1.4 unidades</p> <p>3 PT/AT <math>\leq</math> 70%</p> <p>EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0).</p> <p>Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos</p> <p>Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)</p>									
<b>ii.c) Trabajadores con discapacidad</b>							<b>1</b>	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.c:							<b>0.00</b>	puntos obtenidos	
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					<b>1.00</b>				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados									
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres									
<b>ii.d) MIPYMES</b>							<b>2</b>	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.d:							<b>2.00</b>	puntos obtenidos	
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación									



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

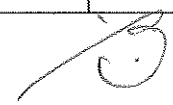
iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00	puntos obtenidos
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00	puntos obtenidos
	Puntos		Observaciones
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
5 años acreditados	3.00	3.00	
4 años acreditados	2.00		
3 años acreditados	1.00		
2 años acreditados	0.50		
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p>			
3 años acreditados	3.00	3.00	
2 años acreditados	1.50		
1 año acreditado	0.50		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00	puntos obtenidos
	Puntos		
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		6.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPA_j = 50(PSPMB/PP_j) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPA<sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PP<sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PT_j = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PT<sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>43.95</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>j) Calidad</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>10.00</b> puntos obtenidos
<b>i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)			Puntos obtenidos <b>2.000</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>i.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>i.e) Planeación integral</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>i.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima <b>2.00</b> Observaciones
<b>i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			Puntuación máxima <b>1.00</b> Observaciones
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			<b>1.00</b>





EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii)							15.95	puntos obtenidos	
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de A.2a:						Puntaje		7.95	puntos obtenidos
						Puntuación máxima			
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domino de herramientas	Observaciones			
si	Superintendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00				
si	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.20	0.25				
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25				
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25				
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25				
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.15				
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.15				
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.40	0.30	0.30				
SUMA			2.80	2.55	2.60				
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos	
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos	
<p>1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA</p> <p>2 AC/PC <math>\geq</math> 1.1 unidades y el AT/PT <math>\geq</math> 1.4 unidades</p> <p>3 PT/AT <math>\leq</math> 70%</p> <p>EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0).</p> <p>Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos</p> <p>Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)</p>									
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos	
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				1.00					
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados									
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres									
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos	
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación									

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00	puntos obtenidos																																																
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00		4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50			3 años acreditados	3.00	3.00		2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00	3.00																																																	
4 años acreditados	2.00																																																		
3 años acreditados	1.00																																																		
2 años acreditados	0.50																																																		
3 años acreditados	3.00	3.00																																																	
2 años acreditados	1.50																																																		
1 año acreditado	0.50																																																		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50			10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos	
Resultado de la evaluación de A.iv:		Puntos obtenidos	6.00 puntos obtenidos
		Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de		6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos		3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)		2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).		1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgará puntos.		0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente: $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ Donde: PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PPj = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula: $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ Donde: PTj= Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

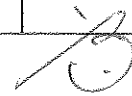


EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>34 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntaje para evaluación</b>
<b>i) Calidad de los trabajos</b>			<b>15 puntos requeridos</b>
			<b>14.00 puntos obtenidos</b>
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			<b>7 puntos</b>
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)			<b>6.00 puntos obtenidos</b>
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
i.b)	FORMATO T-10.2	0.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
i.d) Organigrama			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Organigrama del grupo de trabajo			2.00
i.e) Planeación integral			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			2.00
i.f) Programas de trabajo general y específicos			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			2.00
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia			<b>2 puntos</b>
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			1.00



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

**REGION 2 PARTIDA 2  
MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii)							10.60	puntos obtenidos	
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de A.2a:							2.60	puntos obtenidos	
							Puntaje		
							Puntuación máxima		
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones		
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	1.00			
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.25			
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.25			
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.15			
si	Responsable Técnico de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.15			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.30			
SUMA				0.00	0.00	2.60			
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos	
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos	
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades y el AT/PT $\geq$ 1.4 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70%  EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)									
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos	
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados									
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres									
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos	
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos	
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación									



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

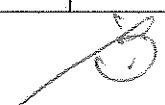
iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																				
Resultado de la evaluación A.iii:		6.00	puntos obtenidos																																																				
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos requeridos																																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		3.00	puntos obtenidos																																																				
	Puntos		Observaciones																																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">5 años acreditados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">3 años acreditados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00			4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50					0.00		3 años acreditados	3.00		3.00	2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00																																																						
4 años acreditados	2.00																																																						
3 años acreditados	1.00																																																						
2 años acreditados	0.50																																																						
		0.00																																																					
3 años acreditados	3.00		3.00																																																				
2 años acreditados	1.50																																																						
1 año acreditado	0.50																																																						
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos requeridos																																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		3.00	puntos obtenidos																																																				
	Puntos		Observaciones																																																				
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">10 o mas contratos celebrados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">10 o mas contratos celebrados</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: right;">3.00</td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00			9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50					0.00		10 o mas contratos celebrados	3.00		3.00	9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00																																																						
9 contratos celebrados	2.50																																																						
8 contratos celebrados	2.00																																																						
7 contratos celebrados	1.50																																																						
6 contratos celebrados	1.00																																																						
5 contratos celebrados	0.50																																																						
		0.00																																																					
10 o mas contratos celebrados	3.00		3.00																																																				
9 contratos celebrados	2.50																																																						
8 contratos celebrados	2.00																																																						
7 contratos celebrados	1.50																																																						
6 contratos celebrados	1.00																																																						
5 contratos celebrados	0.50																																																						

EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 2

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		3.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PPj = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PTj= Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación				50 puntos
<b>A.- Propuesta Técnica</b>				<b>37.72</b> puntos obtenidos
				Puntaje para evaluación
<b>i) Calidad</b>				<b>15</b> puntos requeridos
				<b>8.00</b> puntos obtenidos
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero				<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)		Puntos obtenidos		<b>0.00</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00	Observaciones
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00	
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00	
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00	
i.d) Organigrama				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
i.e) Planeación integral				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.e)				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
i.f) Programas de trabajo general y específicos				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.f)				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.		Puntuación máxima		Observaciones
		2.00		
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia				<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:				<b>2.00</b> puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS		Puntuación máxima		Observaciones
		1.00		
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS		1.00		



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

**REGION 2 PARTIDA 3**  
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							11.72	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:					Puntaje		3.72	puntos obtenidos
					Puntuación máxima			
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	1.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.15	0.05	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.05	0.05	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.00	0.00	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.05	0.25		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.03	0.15		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.09	0.15		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.30		
SUMA				0.85	0.27	2.60		
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades y el AT/PT $\geq$ 1.4 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgan 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgan 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00	puntos obtenidos																																																
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00		4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50			3 años acreditados	3.00	3.00		2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00	3.00																																																	
4 años acreditados	2.00																																																		
3 años acreditados	1.00																																																		
2 años acreditados	0.50																																																		
3 años acreditados	3.00	3.00																																																	
2 años acreditados	1.50																																																		
1 año acreditado	0.50																																																		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50			10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		6.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PPj = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PTj= Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>42.96</b> puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
<b>i) Calidad</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>10.00</b> puntos obtenidos
<b>i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)		Puntos obtenidos	<b>2.000</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>i.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación máxima
Organigrama del grupo de trabajo			2.00
<b>i.e) Planeación integral</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación máxima
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			2.00
<b>i.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación máxima
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			2.00
<b>i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			<b>2.00</b> puntos obtenidos
			Puntuación máxima
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			1.00



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

**REGION 2 PARTIDA 3**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							14.96	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							6.96	puntos obtenidos
							Puntaje	
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones		
si	Superintendente	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afin	0.80	0.40	1.00			
si	Responsable Técnico 1	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afin	0.23	0.20	0.25			
si	Responsable Técnico 2	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afin	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1	Ingeniero químico o profesión afin.	0.25	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2	Ingeniero químico o profesión afin.	0.17	0.20	0.25			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesion afin	0.20	0.12	0.15			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2	Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesion afin	0.20	0.15	0.15			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento	Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afin	0.40	0.30	0.30			
SUMA			2.49	1.87	2.60			
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades y el AT/PT $\geq$ 1.4 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres							1.00	
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00	puntos obtenidos
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00	puntos obtenidos
	Puntos		Observaciones
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
5 años acreditados	3.00	3.00	
4 años acreditados	2.00		
3 años acreditados	1.00		
2 años acreditados	0.50		
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p>			
3 años acreditados	3.00	3.00	
2 años acreditados	1.50		
1 año acreditado	0.50		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00	puntos obtenidos
	Puntos		
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p>			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	
9 contratos celebrados	2.50		
8 contratos celebrados	2.00		
7 contratos celebrados	1.50		
6 contratos celebrados	1.00		
5 contratos celebrados	0.50		

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

**REGION 2 PARTIDA 3**
**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

<b>A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares</b>		<b>6 puntos</b>	
Resultado de la evaluación de A.iv:		Puntos obtenidos	
		Puntos	6.00 puntos obtenidos
		Observaciones	
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años <b>10 contrato de cada uno</b> de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de		6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, <b>entre 5 y 9</b> contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos		3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, <b>3 o 4</b> contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)		2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, <b>1 o 2</b> contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).		1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos <b>1</b> contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgará puntos.		0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>	
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de <b>50 (cincuenta) puntos</b> De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:  $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PPj = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>	
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:  $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$  Donde: PTj= Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			

EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>35 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntaje para evaluación</b>
<b>I) Calidad de los trabajos</b>			<b>15 puntos requeridos</b>
			<b>14.00 puntos obtenidos</b>
<b>i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			
<b>Resultado de la evaluación de i.a, b, c)</b>			<b>7 puntos</b>
			<b>6.00 puntos obtenidos</b>
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>i.d) Organigrama</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de A.1d:</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Organigrama del grupo de trabajo			2.00
<b>i.e) Planeación integral</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de i.e)</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			2.00
<b>i.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de i.f)</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			2.00
<b>i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de A.1g:</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			1.00



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

REGION 2 PARTIDA 3							MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES	
<b>ii) Capacidad del licitante</b>							<b>17</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							<b>11.82</b>	puntos obtenidos
<b>ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)</b>							<b>8</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							<b>3.82</b>	puntos obtenidos
							<b>Puntaje</b>	
							<b>Puntuación máxima</b>	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones		
si Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.23	0.40	1.00			
si Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.03	0.05	0.25			
si Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.04	0.05	0.25			
si Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.03	0.05	0.25			
si Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.04	0.05	0.25			
si Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.04	0.03	0.15			
si Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.04	0.03	0.15			
si Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.05	0.06	0.30			
SUMA			<b>0.50</b>	<b>0.72</b>	<b>2.60</b>			
<b>ii.b) Capacidad de los recursos económicos</b>							<b>6</b>	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							<b>6.00</b>	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades y el AT/PT $\geq$ 1.4 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
<b>ii.c) Trabajadores con discapacidad</b>							<b>1</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							<b>0.00</b>	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad				<b>1.00</b>				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
<b>ii.d) MIPYMES</b>							<b>2</b>	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							<b>2.00</b>	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 3

MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																				
Resultado de la evaluación A.iii:		6.00	puntos obtenidos																																																				
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		3.00	puntos obtenidos																																																				
	Puntos		Observaciones																																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00			4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50					0.00		3 años acreditados	3.00	3.00		2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00																																																						
4 años acreditados	2.00																																																						
3 años acreditados	1.00																																																						
2 años acreditados	0.50																																																						
		0.00																																																					
3 años acreditados	3.00	3.00																																																					
2 años acreditados	1.50																																																						
1 año acreditado	0.50																																																						
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		3.00	puntos obtenidos																																																				
	Puntos		Observaciones																																																				
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00			9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50					0.00		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00																																																						
9 contratos celebrados	2.50																																																						
8 contratos celebrados	2.00																																																						
7 contratos celebrados	1.50																																																						
6 contratos celebrados	1.00																																																						
5 contratos celebrados	0.50																																																						
		0.00																																																					
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																					
9 contratos celebrados	2.50																																																						
8 contratos celebrados	2.00																																																						
7 contratos celebrados	1.50																																																						
6 contratos celebrados	1.00																																																						
5 contratos celebrados	0.50																																																						

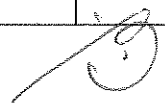


EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 3

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		3.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;</p> <p>PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;</p> <p>PPj = Precio de la Proposición "j", y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:</p> <p>PTj= Puntuación total de la proposición;</p> <p>TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;</p> <p>TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y</p> <p>El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		



EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>38.98</b> puntos obtenidos
			<b>Puntaje para evaluación</b>
<b>i) Calidad</b>			<b>15</b> puntos requeridos
			<b>8.00</b> puntos obtenidos
<b>i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de i.a, b, c)</b>			<b>0.00</b> puntos obtenidos
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	0.00
<b>i.d) Organigrama</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de A.1d:</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
<b>Organigrama del grupo de trabajo</b>			<b>Puntuación máxima</b> <b>2.00</b>
			<b>Observaciones</b>
<b>i.e) Planeación integral</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de i.e)</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
<b>Se otorgan 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.</b>			<b>Puntuación máxima</b> <b>2.00</b>
			<b>Observaciones</b>
<b>i.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de i.f)</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
<b>Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.</b>			<b>Puntuación máxima</b> <b>2.00</b>
			<b>Observaciones</b>
<b>i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2</b> puntos
<b>Resultado de la evaluación de A.1g:</b>			<b>2.00</b> puntos obtenidos
<b>Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS</b>			<b>Puntuación máxima</b> <b>1.00</b>
<b>Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS</b>			<b>1.00</b>

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							12.98	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:							4.98	puntos obtenidos
							Puntaje	
							Puntuación máxima	
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.83	0.01	1.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.05	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.00	0.00	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.05	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.20	0.05	0.25		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesion afín	0.20	0.03	0.15		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesion afín	0.00	0.00	0.15		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.40	0.06	0.30		
SUMA				2.13	0.25	2.60		
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

**REGION 2 PARTIDA 4  
MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12 puntos requeridos																																				
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00 puntos obtenidos																																				
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6 puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00 puntos obtenidos																																				
	<b>Puntos</b>	<b>Observaciones</b>																																				
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td align="right">3.00</td> <td align="right">3.00</td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td align="right">2.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td align="right">1.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td align="right">0.50</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td align="right">3.00</td> <td align="right">3.00</td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td align="right">1.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td align="right">0.50</td> <td></td> </tr> </table>			5 años acreditados	3.00	3.00	4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50																
5 años acreditados	3.00	3.00																																				
4 años acreditados	2.00																																					
3 años acreditados	1.00																																					
2 años acreditados	0.50																																					
3 años acreditados	3.00	3.00																																				
2 años acreditados	1.50																																					
1 año acreditado	0.50																																					
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6 puntos																																				
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00 puntos obtenidos																																				
	<b>Puntos</b>																																					
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contrato en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td align="right">3.00</td> <td align="right">3.00</td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td align="right">2.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td align="right">2.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td align="right">1.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td align="right">1.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td align="right">0.50</td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td align="right">3.00</td> <td align="right">3.00</td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td align="right">2.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td align="right">2.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td align="right">1.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td align="right">1.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td align="right">0.50</td> <td></td> </tr> </table>			10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50	
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																				
9 contratos celebrados	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																					
7 contratos celebrados	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																					
5 contratos celebrados	0.50																																					
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																				
9 contratos celebrados	2.50																																					
8 contratos celebrados	2.00																																					
7 contratos celebrados	1.50																																					
6 contratos celebrados	1.00																																					
5 contratos celebrados	0.50																																					

EMPRESA: GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON REMA SOLUTIONS, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		Puntos obtenidos
	Puntos	6.00 puntos obtenidos
		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en Instalación y mantenimiento de	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.  Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente: $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ Donde: PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado; PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo; PPj = Precio de la Proposición "j", y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula: $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ Donde: PTj= Puntuación total de la proposición; TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica; TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.		

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
A.- Propuesta Técnica			50 puntos
			43.69 puntos obtenidos
			Puntaje para evaluación
i) Calidad			15 puntos requeridos
			10.00 puntos obtenidos
i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero			7 puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)			Puntos obtenidos 2.000
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	0.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de los materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	0.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
i.d) Organigrama			2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:			2.00 puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo			Puntuación máxima 2.00
			Observaciones
i.e) Planeación integral			2 puntos
Resultado de la evaluación de i.e)			2.00 puntos obtenidos
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			Puntuación máxima 2.00
			Observaciones
i.f) Programas de trabajo general y específicos			2 puntos
Resultado de la evaluación de i.f)			2.00 puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			Puntuación máxima 2.00
			Observaciones
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia			2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1g:			2.00 puntos obtenidos
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			1.00
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			1.00



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante							17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)							15.69	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)							8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:						7.69	puntos obtenidos	
						Puntaje		
						Puntuación máxima		
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domínio de herramientas	Observaciones	
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	1.00	1.00	1.00		
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.13	0.15	0.25		
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, industrial, eléctrico o profesión afín	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.25	0.25	0.25		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.15	0.15		
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesión afín	0.20	0.12	0.15		
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.40	0.24	0.30		
SUMA				2.68	2.41	2.60		
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70% EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)								
ii.c) Trabajadores con discapacidad							1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00			
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados								
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres								
ii.d) MIPYMES							2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación								



EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																																																
Resultado de la evaluación A.iii:		12.00	puntos obtenidos																																																
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>5 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>3 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 años acreditados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1 año acreditado</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				5 años acreditados	3.00	3.00		4 años acreditados	2.00			3 años acreditados	1.00			2 años acreditados	0.50			3 años acreditados	3.00	3.00		2 años acreditados	1.50			1 año acreditado	0.50																						
5 años acreditados	3.00	3.00																																																	
4 años acreditados	2.00																																																		
3 años acreditados	1.00																																																		
2 años acreditados	0.50																																																		
3 años acreditados	3.00	3.00																																																	
2 años acreditados	1.50																																																		
1 año acreditado	0.50																																																		
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																																																
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		6.00	puntos obtenidos																																																
	Puntos		Observaciones																																																
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>10 o mas contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td style="text-align: right;">3.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">2.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.50</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">1.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 contratos celebrados</td> <td style="text-align: right;">0.50</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50			10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00		9 contratos celebrados	2.50			8 contratos celebrados	2.00			7 contratos celebrados	1.50			6 contratos celebrados	1.00			5 contratos celebrados	0.50		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																																																	
9 contratos celebrados	2.50																																																		
8 contratos celebrados	2.00																																																		
7 contratos celebrados	1.50																																																		
6 contratos celebrados	1.00																																																		
5 contratos celebrados	0.50																																																		

EMPRESA: GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, S. A. DE C.V. EN FORMA CONJUNTA CON ARQUITECTOR, S. A. DE C. V. Y PURE WATER TECHNOLOGY, S. A. DE C. V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		6.00 puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	6.00	6.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	3.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	2.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	1.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
<p>El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos</p> <p>De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.</p> <p>Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:</p> $PPAj = 50(PSPMB/PPj) \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:                      PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;                      PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;                      PPj = Precio de la Proposición "j", y                      El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
<p>Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + TPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:                      PTj= Puntuación total de la proposición;                      TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;                      TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y                      El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.</p>		

EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

Criterios de evaluación			
<b>A.- Propuesta Técnica</b>			<b>50 puntos</b>
			<b>38 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntaje para evaluación</b>
<b>i) Calidad de los trabajos</b>			<b>15 puntos requeridos</b>
			<b>14.00 puntos obtenidos</b>
<b>i.a, b, c y d) Información técnica de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero</b>			<b>7 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de i.a, b, c)</b>			<b>6.00 puntos obtenidos</b>
		Puntos obtenidos	<b>Observaciones</b>
i.a)	FORMATO T10.1	2.00	2.00
i.b)	FORMATO T-10.2	1.00	0.00
i.c)	Fichas técnicas de los bienes, equipos y componentes que integran el Sistema Bebedero, así como de las materiales y equipos de las instalaciones complementarias del Sistema Bebedero	2.00	2.00
i.d)	d) Memoria descriptiva del sistema bebedero para cada uno de los modelos por los que participa	2.00	2.00
<b>i.d) Organigrama</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de A.1d:</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
<b>Organigrama del grupo de trabajo</b>			<b>2.00</b>
<b>i.e) Planeación integral</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de i.e)</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Se otorgaran 2 (DOS) puntos solo cuando en la Planeación integral propuesta por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de los trabajos, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares.			<b>2.00</b>
<b>i.f) Programas de trabajo general y específicos</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de i.f)</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo, de los materiales y equipo de instalación permanente, así como el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.			<b>2.00</b>
<b>i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia</b>			<b>2 puntos</b>
<b>Resultado de la evaluación de A.1g:</b>			<b>2.00 puntos obtenidos</b>
			<b>Puntuación máxima</b>
Carta compromiso del o los laboratorios con los cuales se pretenda llevar a cabo las pruebas de calidad del agua de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas, autorizado por COFEPRIS			<b>1.00</b>
Dictamen Sanitario de Efectividad Bacteriológica de Equipos o Sustancias Germicidas para Potabilización de Agua tipo Doméstico emitido por COFEPRIS			<b>1.00</b>

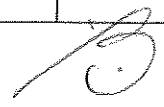


EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE, EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

ii) Capacidad del licitante								17	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)								14.86	puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)								8	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:						Puntaje		6.86	puntos obtenidos
						Puntuación máxima			
Título Profesional y Cédula requerido	Personal		Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Domnio de herramientas	Observaciones		
si	Superintendente		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.48	1.00	1.00			
si	Responsable Técnico 1		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.14	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico 2		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.14	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 1		Ingeniero químico o profesión afín.	0.14	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico en Calidad de Agua 2		Ingeniero químico o profesión afín.	0.14	0.25	0.25			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 1		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesion afín	0.19	0.15	0.15			
si	Responsable Técnico de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas 2		Ingeniero eléctrico, mecánico, mecánico eléctrico o profesion afín	0.19	0.15	0.15			
si	Responsable Técnico de coordinación y supervisión del mantenimiento		Ingeniero civil, Industrial, eléctrico o profesión afín	0.23	0.30	0.30			
SUMA				1.66	2.60	2.60			
ii.b) Capacidad de los recursos económicos								6	puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos								6.00	puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC ≥ 1.1 unidades y el AT/PT ≥ 1.4 unidades 3 PT/AT ≤ 70%  EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro ii.b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso ii.b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos ii.b.2) o ii.b.3)									
ii.c) Trabajadores con discapacidad								1	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:								0.00	puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad					1.00				
La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados									
A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres									
ii.d) MIPYMES								2	puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:								2.00	puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación									



EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

iii) Experiencia y especialidad del licitante en trabajos similares		12	puntos requeridos																		
Resultado de la evaluación A.iii:		6.00	puntos obtenidos																		
A.iii.a) Experiencia del licitante en trabajos similares		6	puntos																		
Resultado de la evaluación de A.iii.a:		3.00	puntos obtenidos																		
		Puntos	Observaciones																		
<p>En "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua" (número de años realizando "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 5 o más años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 2 años de experiencia en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 5 años de experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr><td>5 años acreditados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>4 años acreditados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>3 años acreditados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		5 años acreditados	3.00		4 años acreditados	2.00		3 años acreditados	1.00		2 años acreditados	0.50		0.00							
5 años acreditados	3.00																				
4 años acreditados	2.00																				
3 años acreditados	1.00																				
2 años acreditados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" (número de años realizando "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 3 o más años de experiencia en "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 1 año de experiencia en instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 1 y 3 años de experiencia, conforme lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr><td>3 años acreditados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>2 años acreditados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>1 año acreditado</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		3 años acreditados	3.00	3.00	2 años acreditados	1.50		1 año acreditado	0.50												
3 años acreditados	3.00	3.00																			
2 años acreditados	1.50																				
1 año acreditado	0.50																				
A.iii.b) Especialidad del licitante en trabajos similares		6	puntos																		
Resultado de la evaluación de A.iii.b:		3.00	puntos obtenidos																		
		Puntos	Observaciones																		
<p>Especialidad en "Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua". (Número de contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 o más contratos en Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos en Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00		9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50		0.00	
10 o mas contratos celebrados	3.00																				
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				
<p>En "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos". (Número de contratos en Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 10 contratos o mas contratos de "Instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos" en los últimos 10 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado al menos 5 contratos de instalación y mantenimiento de bebederos en planteles educativos. Se otorgará la puntuación proporcional entre 5 y 10 contratos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr><td>10 o mas contratos celebrados</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>9 contratos celebrados</td><td>2.50</td><td></td></tr> <tr><td>8 contratos celebrados</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>7 contratos celebrados</td><td>1.50</td><td></td></tr> <tr><td>6 contratos celebrados</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>5 contratos celebrados</td><td>0.50</td><td></td></tr> </table>		10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00	9 contratos celebrados	2.50		8 contratos celebrados	2.00		7 contratos celebrados	1.50		6 contratos celebrados	1.00		5 contratos celebrados	0.50			
10 o mas contratos celebrados	3.00	3.00																			
9 contratos celebrados	2.50																				
8 contratos celebrados	2.00																				
7 contratos celebrados	1.50																				
6 contratos celebrados	1.00																				
5 contratos celebrados	0.50																				

EMPRESA: NAIVI RAMIREZ CLEMENTE. EN FORMA CONJUNTA CON GRUPO DAXME, S.A. DE C.V. Y GASTICOM, S.A. DE C.V.

REGION 2 PARTIDA 4

**MATRIZ DE PUNTOS O PORCENTAJES**

A.iv) Cumplimiento de contratos en trabajos similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.iv:		Puntos obtenidos
		3.00 puntos obtenidos
		Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 10 años 10 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (trabajos similares: Diseño, elaboración, suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de potabilización de agua; así como en instalación y mantenimiento de	Puntos	3.00
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, entre 5 y 9 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares) se les otorgará únicamente el 50% de los puntos	6.00	
c) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 3 o 4 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares)	3.00	
d) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 10 años, 1 o 2 contratos de los dos sub rubros experiencia (trabajos similares).	2.00	
e) Las propuestas que no acrediten haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	1.00	
	0.00	
<b>B.- Propuesta Económica</b>		<b>50 puntos</b>
El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 50 (cincuenta) puntos		
De las propuestas que técnicamente resultaron solventes, a la que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.		
Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la fórmula siguiente:		
$PPA_j = 50(PSPMB/PP_j)$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$		
Donde:		
PPA <sub>j</sub> = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;		
PSPMB = Proposición Solvente cuyo precio es el más bajo;		
PP <sub>j</sub> = Precio de la Proposición "j", y		
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.		
<b>C.- Resultado final</b>		<b>100 puntos</b>
Para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo cada Proposición, se aplicará la siguiente fórmula:		
$PT_j = TPT + TPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$		
Donde:		
PT <sub>j</sub> = Puntuación total de la proposición;		
TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta Técnica;		
TPE = Total de puntuación asignada a la propuesta Económica, y		
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.		

